



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN

Oficialía Mayor

Instituto de la Mujer

Departamento de Servicios Especializados en Atención a la Violencia contra las Mujeres
Normatividad de CAREM



La presente normatividad es una versión abreviada de la original, la cual puede ser consultada en la habitación que te sea asignada.

Compromiso de:

1. Acudir a todas las actividades que se realizan dentro del espacio.
2. Participar en la transformación de los conflictos a través del diálogo y acciones positivas.
3. Mantener tu higiene personal, así como la de tus hijas e hijos.
4. Cumplir con las recomendaciones de autocuidado.
5. Mantener tu habitación limpia, en orden y sin acumulo de probables agentes infecciosos.
6. Respetar los bienes del refugio e informar al personal operativo en caso de daño.
7. Las niñas y niños residentes del refugio siempre estarán bajo la supervisión y/o cuidado de una adulta.
8. Proporcionar verazmente la información que te sea solicitada.

Reglas

Generalidades:

1. Asistir en tiempo y forma a los servicios y actividades a las que sean convocadas.
2. Cumplir con los compromisos acordados en la Mesa de la Paz.
3. Respetar las ideologías y creencias de las personas que residan en el refugio.
4. En caso de incumplimiento al presente reglamento tendrás como consecuencia:
 - ✓ Falta leve = aviso por escrito
 - ✓ 3 avisos por escrito = exhorto
 - ✓ Falta moderada = exhorto
 - ✓ Falta grave o 3 exhortos = egreso necesario.

Reglas que ante su incumplimiento tendrá como consecuencia un aviso por escrito:

1. Asistir en tiempo y forma a los servicios grupales a los que sean convocadas.
2. Está restringido el acceso a las habitaciones de otras familias residentes sin previo consentimiento.
3. Hacer buen uso de las instalaciones.
4. En caso de hacer uso de las mesas de picnic serás la responsable de la limpieza del área.
5. Se restringe guardar o consumir alimentos en habitaciones u otros lugares.
6. Evitar tirar comida a la basura o desperdiciar alimentos en la preparación de las comidas.
7. Cerrar las llaves de gas, desconectar los aparatos electrodomésticos y entregar los cuchillos al personal operativo después de su uso.
8. Queda prohibido acceder a las áreas restringidas.
9. Para entrar a la cocina deberás portar zapatos, gorro para el cabello y sin bisutería.
10. Mantener limpia la cocina después de preparar los alimentos.
11. Responsabilizarte del material u objetos que estén bajo tu resguardo.
12. Respetar el horario nocturno para retirarse a las habitaciones: 8:00 pm para niños, niñas y adolescentes, 11:00 p.m. para adultas.
13. Cumplir con los acuerdos pactados en las intervenciones de transformación de conflictos.



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN

Oficialía Mayor

Instituto de la Mujer

Departamento de Servicios Especializados en Atención a la Violencia contra las Mujeres
Normatividad de CAREM



14. Asistir a la primera consulta familiar de salud para una valoración inicial.
15. Todo medicamento que administres a tus hijas e hijos será bajo prescripción médica.
16. Informar al área de salud cualquier padecimiento o síntoma que presentes tu o tu familia y cumplir con el tratamiento.
17. Llevar a tus hijas e hijos a sus actividades académicas intramuros.
18. Acompañar en todo momento a tus hijas e hijos a la hora del baño.
19. La educación de tus hijas e hijos es tu responsabilidad, a excepción de cuando se presenten situaciones de peligro y/o se encuentren, con tu consentimiento, bajo el cuidado temporal de otra persona.

Reglas que ante su incumplimiento tendrá como consecuencia un exhorto:

20. Brindar un trato respetuoso y libre de violencia a las demás usuarias, sus hijas e hijos y al personal que ahí labora.
21. Cumplir con las recomendaciones del área médica cuando la salud lo amerite
22. Cumplir con los protocolos de seguridad.
23. Está restringido dejar al alcance de niñas, niños y adolescentes sustancias tóxicas.
24. Está prohibido sustraer objetos o materiales sin previo consentimiento de la dueña o del personal.

Causas de egreso necesario inmediato

25. Ejercer violencia física hacia alguna, usuaria, sus hijas e hijos o personal de refugio.
26. Romper con la confidencialidad de la ubicación del refugio, así como de las familias residentes y del personal operativo.
27. Enviar información al exterior a través de cualquier medio acerca de su proceso.
28. Tener contacto, por cualquier medio, con el generador de violencia, redes o personas vinculadas con el mismo.
29. Ejercer conductas sexuales que estén constituidas como delitos de índole sexual.

De tu interés, colaboración y esfuerzo depende el resultado. ¡Bienvenida a esta casa!

Fecha _____

Acepto: Nombre y firma de usuaria

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: NORMATIVIDAD DE CAREM

El Municipio de Mérida a través del departamento de Servicios Especializados en Atención a la Violencia contra las Mujeres, perteneciente a la Dirección del Instituto de la Mujer, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionan; los cuales se señalan a continuación: nombre y firma de la usuaria, proporcionados en el presente formato. los datos personales solicitados de manera física serán con la finalidad de:



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN

Oficialía Mayor

Instituto de la Mujer

Departamento de Servicios Especializados en Atención a la Violencia contra las Mujeres
Normatividad de CAREM



- darle conocimiento a la usuaria de las reglas y compromiso que tendrá dentro del refugio, y no podrán ser utilizados para otros fines.

De manera adicional utilizaremos su información para las siguientes finalidades:

- elaboración de reportes internos relacionados con el servicio que prestamos
- Generar indicadores y graficas con fines estadísticos.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo de manera libre ante la Unidad de Transparencia, ubicada en calle 50 no. 471 por 51 y 53 centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán previamente al tratamiento de los mismos; en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 14: 00 hrs.



Para mayor información acerca del tratamiento y de los usos de los derechos que pueda usted hacer valer consulte nuestro aviso de privacidad integral a través de la siguiente dirección electrónica www.merida.gob.mx/avisodirecciones

Mérida, Yucatán a 29 de abril de 2019 (última actualización)